

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 904° - 615° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, reunidos los Señores Concejales: Gastón Nomdedeu, Ramiro Zarzoso, Luis Gianechini, Priscila Minnaard, Cecilia Álvarez, Abel Cifarelli, Ripoll Luciano y María Delia Dumrauf del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Hugo Segurola y Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego; Javier Cortez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:20 horas, con la presencia doce Concejales en la sala, damos inicio a esta 615° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Abel Cifarelli a izar la Bandera Nacional.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 903° – 614° Sesión Ordinaria.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- (Secretaría lee).- **IGLESIA EVANGELICA JESUS ES VIDA – 13/11/2017:** “De mi mayor consideración. Por medio de la presente nota tengo el agrado de dirigirme a usted y demás Concejales con el motivo de solicitar una vez más la autorización para llevar a cabo el Evento Recreativo que cada año se organiza para los Niños de nuestra localidad. La misma tendrá lugar el día 26 de noviembre a partir de las 16:30 hs. en el Vivero Parque Municipal. Es el Ministerio de Escuela Bíblica que trabaja durante todo el año con niños y familias que en esta instancia y a modo de cierre de actividades ha organizado llevar a cabo un programa recreativo, canciones y obras de teatro con un mensaje de amor y esperanza. Asimismo y agradeciendo su disposición permanente hacemos extensiva la invitación para todo el Cuerpo Legislativo. Contando con vuestra presencia saluda atte. Firma: Pastor Francisco Ibarra – Iglesia Evangélica “Jesús es Vida”.- **NOMDEDEU:** “Se dispone el pase a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento para analizar con el Departamento Ejecutivo el cronograma de actividades establecidas para Diciembre, a desarrollarse en esos espacios públicos, a fin de establecer si es posible autorizar el uso del espacio de la Plaza Central o el Polideportivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: .1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 19, promulgación de Ordenanzas N°s: 3724, 3725, 3726, 3727, 3728, 3729 y 3730/17.- Tomamos conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0259/17-HCD: Proyecto de Decreto, Declarando de Interés Deliberativo 50° Aniversario del CIIE.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Decreto.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, la investigación educativa, uno de los aspectos relevantes dentro del accionar de los centros de capacitación, información e investigación educativa, es una tarea muy importante y va relacionada con el planeamiento educativo conjuntamente también con lo que es evaluación, diseño, desarrollo curricular, formación docente y capacitación. Una capacitación que por supuesto está asociada en forma directa a la escuela y a la problemática directa del aula, una capacitación también donde los docentes puedan pensar sus prácticas. Esto implica siempre nuevos desafíos, nuestras propuestas de formación, adaptadas a un mundo donde los avances tecnológicos y los medios de comunicación con sus permanentes cambios son protagonistas. El CIIE de Coronel Dorrego es desde hace cincuenta años, promotor de nuevos saberes, formador de docentes que desean actualizar, que desean capacitarse. Este año ha abierto sus otros espacios hacia la comunidad, para poder repensar y reflexionar sobre situaciones y problemáticas con relación a la educación, en un accionar conjunto con la Dirección de Cultura Municipal. Queremos por lo tanto felicitar al CIIE en su Directora, la Señora Ana Inés Serra y también a todos aquellos directivos y docentes que mantuvieron a este organismo como un Centro de formación docente continua. Por todo lo expuesto es que éste Concejo Deliberante ha declarado de Interés Deliberativo este aniversario”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invitamos al os miembros del CIIE presentes a recibir una copia del Decreto y un presente en nombre del Concejo Deliberante”.- (Entrega del Presente, aplausos).- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Gianechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, para pedir el adelantamiento del punto 5.2.2. Expediente N° 0262/17”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Bien, pasamos al Punto: **5.2. DEL BLOQUE DE CONCEJALES URC-CAMBIEMOS: 5.2.2.-** Expte. N° 0262/17-HCD: Proyecto de Resolución, reconociendo al joven Alejandro Caro por participación ref. Servicio de Promoción y Protección de derechos de niños y adolescentes.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.-

DUMRAUF: “Sr. Presidente, es importante y el objetivo de este Proyecto de Resolución es reconocer el accionar de los jóvenes de nuestro distrito, en esta convocatoria que surge del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, para el que fueron convocados todos los centros de estudiantes del Distrito de Dorrego y los participantes del Programa Enviñón. Que acercaron cada uno de ellos una serie de proyectos que fueron debatidos y considerados en la instancia local, de los cuales se seleccionaron algunos dentro de un marco de debate y consenso, para llevarlos al encuentro zonal que se hizo en la ciudad de Tres Arroyos. Esta perspectiva de participación, ampliando la intervención de los jóvenes resultó muy positiva, se recibieron distintos proyectos, de los cuales se seleccionan tres para la instancia zonal y a su vez fueron considerados tres por Tres Arroyos y tres proyectos más por González Chaves. Es de destacar, que incluso en un nivel de intercambio muy democrático, se pudo consensuar entre Proyectos presentados por algunos centros de estudiantes, por otros proyectos presentados por integrantes de Enviñón para trabajar hacia un mismo objetivo. El próximo mes de noviembre será el encuentro, en este mes de noviembre perdón, el 28 y 29 será el encuentro Provincial, y bueno resultó muy interesante y realmente es el objetivo destacar que en el encuentro zonal de Tres Arroyos Alejandro Caro representante de Dorrego tuvo una muy interesante participación y defensa de proyectos y por consenso de los demás participantes, fue seleccionado para representar al servicio zonal en el encuentro provincial. En este encuentro provincial se van a aportar tres proyectos que salieron del Servicio Local y que de los cuales dos proyectos fueron aportados por Dorrego, y tenía que ver con creación de un proyecto de concientización a nivel comunitario para brindar oportunidades laborales a jóvenes con capacidades diferentes, un Proyecto de Resolución sobre inclusión en la currícula educativa de temas que son de mucho interés para los chicos: grooming, bullying, y así se fue interactuando con otros servicios zonales y en este caso van a participar en el encuentro provincial veinticuatro jóvenes representantes de los veinticuatro servicios zonales de la Provincia y nuestro representante, el joven Alejandro Caro será la voz cantante del encuentro zonal de Tres Arroyos. Así que nuestras felicitaciones para él”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invitamos a la mamá de Alejandro a recibir una copia de la presente Resolución y a la Concejala María Delia Dumrauf que le haga entrega del mismo”.- (Entrega del Presente, aplausos).- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – CULTURA Y EDUCACIÓN: 4.2.1.-** Expte. N° 0121/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando Consejo Municipal del Joven.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, como bien se planteó en la Sesión donde este Proyecto pasó a comisiones, es de interés fundamental de éste Bloque y de éste Concejo Deliberante, que podamos seguir ampliando canales de participación a nuestro jóvenes dorreguenses, entendiendo que son un pilar fundamental dentro de la organización de nuestra sociedad, de nuestra comunidad. La creación de este Consejo Municipal de Joven tiene sus inicios en una idea elaborada por la Juventud Radical, que luego plasmamos de este Bloque y llevamos a través de cada uno de los ediles que acá estamos presentes, la posibilidad de poder armar algo para la posibilidad de que se genere más participación dentro de este grupo etéreo. Es de suma importancia y permitirá colaborar con el diseño de la coordinación de política de juventud, buscando que los jóvenes sean participes activos en la propuesta y en el diseño de políticas públicas hacia la juventud. Se sumaría a los distintos programas que hay dentro del Ejecutivo Municipal, la posibilidad de seguir ampliando, como dije anteriormente, la posibilidad de que estos jóvenes sean escuchados, tengan su voz, que puedan generar políticas, porque es importante entendiendo que uno en este, le compete un rol un poco más adulto, ya pasé algunos años del grupo etéreo de la juventud, pero es importante remarcar que los jóvenes son tan esenciales e importantes porque nos permiten tener una visión más acertada de la realidad en la cual cotidianamente estamos incluidos, y eso es muy importante. Y va a permitir este Consejo Municipal, como último, trabajar de forma articulada, no solamente con las áreas correspondientes del municipio en el cual existe el contacto directo con los jóvenes de distintas áreas como Deporte, Salud, Desarrollo Social, sino con aquellas áreas no gubernamentales, grupos, donde los jóvenes participan cotidianamente como distintas organizaciones, que van a permitir tener una visión más amplia en cuanto a las necesidades, las problemáticas y los reclamos cotidianos de los jóvenes. Es nuestra intención que este Proyecto se inicie, salga, para que los jóvenes puedan tener, como dije, una posibilidad más de ser escuchados y de poder ser parte en la toma de

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 904° - (CONTINUACIÓN):

decisiones de las políticas públicas desde este Municipio”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En principio es para manifestar la coincidencia como recién también lo sostenía el Concejal Luciano Ripoll, la coincidencia de todo el Cuerpo, en lo importante de este Proyecto en lo trascendental que puede resultar, estoy seguro que esto va a traer una serie de cuestiones superadoras. La juventud sin ninguna dudas lo ha sido, desde los orígenes de la humanidad. Tiene una fuerza especial, tienen una creatividad, tiene una iniciativa, aquello que a veces hasta del principio de los siglos se ha observado como a veces improvisación o cierto tipo de audacia superlativa o inconciencia, no es más que toda esa energía y la potencialidad de los jóvenes para hacer, para crear, para construir, para transformar, para distribuir. Así que sin ninguna duda el aporte de la juventud en el diseño de distintas políticas que hacen una comunidad, se tornan más que importantes e imprescindibles. Cuando el Concejal Ripoll presentó este Proyecto de Ordenanza en la Sesión que él hacía referencia, realmente manifestamos nuestro agrado, nuestro acompañamiento e hicimos unas observaciones. Una de ellas afortunadamente fue tenida en cuenta, lo conversamos hace pocos días en reunión de comisiones y nosotros lamentablemente hemos tratado de contribuir con nuestra visión y no criticando el proyecto en sí porque nos parece realmente que es muy importante y está prácticamente redondito, sino que nos parece que quedó incompleto y ¿por qué?, porque se habla de la participación juvenil, de grupo etéreo, que es enorme, que es realmente muy, muy extenso, abarca distintas áreas. Pero cuando en uno de los artículos... bueno, primero en uno de los considerandos hace referencia específicamente a los jóvenes vinculados con el deporte, eso está en los considerandos, pero en la parte resolutive, en los articulados, cuando hace referencia a la constitución de éste Consejo Municipal de la Juventud, incorpora a representante del Ejecutivo, ya sea el Intendente como Funcionarios, representantes del Departamento Deliberativo, a representantes estudiantiles ya sea de Colegios públicos o privados, ya sea integrantes del Centro de Estudiantes como otros elegidos por sus compañeros, y un representante por el CPA. Pero, nosotros consideramos que sería muy importante incluir a algún representante de aquellos jóvenes, que son muchos, que no están directamente representados por el Ejecutivo, directamente en cuanto a lo que implica pertenecer a ese sector de esa franja etérea del Deliberativo, del CPA y de los colegios, que son aquellos chicos que no tienen actividad estudiantil, aquellos chicos que no están en las escuelas y que sabemos perfectamente que muchos de ellos sí concurren a instituciones deportivas. Nosotros consideramos imprescindible que ese grupo, ese colectivo de jóvenes que no tienen actividad ni representación en el nivel de estudios secundarios también deberían tener derecho a participar de este Consejo. Así que, si bien nos parece muy importante la iniciativa, nos parece que se torna imprescindible, reivindicamos y reconocemos como lo dijimos al principio, todas las potencialidades y las realidades que los jóvenes nos proponen y nos muestran, nos parece que está incompleto y es por eso que nosotros no firmamos el Dictamen y lamentablemente no podemos acompañarlo. Justamente por... y respetamos la argumentación del oficialismo al igual que la otra minoría que también opinó al respecto, pero hubiéramos acompañado con muchísimo gusto si se hubiesen incorporado, no como una exigencia, pero coincido con este punto que tenía que ver con la inclusión de aquellos jóvenes que... siendo que si participan de actividades deportivas no van a las escuelas”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Sí, tal como lo expresaba el Presidente de la Bancada del Frente para la Victoria, nosotros coincidimos en el espíritu de la creación de esta estructura en el marco del municipio, que entienda la problemática juvenil. Nos parece un principio esencial en cuanto a lo que ha sido la iniciativa que surgió esencialmente de un hombre joven aunque el se excluye un poco de la franja etérea que se puede interpretar como juventud, está. Pero sin duda que es un mensaje en positivo teniendo en consideración que es la casa grande, que alberga directa e indirectamente al conjunto de los dorreguenses el que toma a la juventud también como parte de ello. Y esto qué va a permitir, va a permitir tener una observancia mayor, un acercamiento mayor, un conocimiento más acabado de todo lo que tiene que ver con la problemática juvenil que tanto debatimos en la sociedad, no solo aquellos que están incluidos en el marco educativo, sino aquellos otros que tiene participación deportiva, social, religiosa, es decir, es muy abarcativa las disciplinas y las

presencias de los jóvenes. Y hay también una franja de la juventud que casi no está incluida ni en uno ni en otro sector, lo que a veces hemos denominado, o se ha denominado incluso de los estamentos de gobierno como esa generación “ni”, que son los que no estudian, los que no trabajan, los que están alejados de las posibilidades de inclusión. Ahí hay una franja muy importante en la cual uno considera también que este Concejo va a ser un ente con viabilidad para este tipo de cosas. A partir de poder observar las problemáticas existentes, no solamente van a partir de las que puedan acercar los jóvenes representantes, por ejemplo educativos, pero no nos cerremos solamente que los jóvenes que llegan representando las escuelas no pueden también llevar la voz de todas estas problemáticas de sus pares, porque en definitiva fuera de la escuela son sus pares y dentro de ella también. Y nosotros también por un concepto filosófico, si se quiere, de lo que son las comisiones creíamos que si empezamos a buscar patas para la integración de la juventud nos encontraríamos con muchas faltantes, y esto llevaría seguramente a una voluminosa e inmanejable comisión. Y en eso también creemos que hay que ser prácticos, en el sentido numérico, porque además las experiencias así lo indican, en la participación de entes municipales con sectores institucionales que a veces no tienen la respuesta de presencia que reclaman las comisiones que tienen que ser ágiles, que tienen que ser activas. Lo importante de esto, el eje central pasa por la conformación de esta estructura, y a partir de esta estructura estarán todos y cada uno de los aportes, que lo van a poder hacer los Concejales también, que son en definitiva representantes de toda la comunidad, de todo los extractos sociales, y en tal sentido está la garantía de la representación de cada uno de los jóvenes que no pueden, que no están incluidos tácitamente en esta Ordenanza lo van a estar por una cuestión de hecho. Así que en tal sentido nosotros acompañamos bajo lo que es la conformación, a veces en una conformación de una comisión hay que dejar sectores afuera, pero no sectores afuera en cuanto a la problemática, sí en cuanto a la conformación de la misma. Así que en tal sentido creemos que hay que valorizar la iniciativa que es importante instalarlo como un elemento de Estado Municipal perdurable en el tiempo y modificable en el tiempo, este es el otro elemento que tiene una Ordenanza. Si con el devenir de los años o de las situaciones, del tiempo o de los meses hay necesidad de readecuación de la Ordenanza, están los instrumentos que da este mismo Concejo Deliberante para introducir modificaciones si se cumplen determinadas cuestiones que no han sido contempladas o sectores que por allí no están siendo contemplados, incluidos, analizados en lo que es esta problemática. Así que finalmente decir que en un extenso debate que se dio internamente y donde explicitó claramente su postura el Frente para la Victoria, en la cual uno puede coincidir en muchos de los aspectos en los cuales enumeró el Concejal Cortez, pero también podría agregarle algunos otros sectores que podían haber estado incluidos. Pero bajo la operatividad de lo que debe ser una comisión, nosotros estamos de acuerdo en acotarla de algún modo, lo que no implica acotar el tratamiento del tema, de las problemáticas y la inclusión de todos y cada uno de los sectores juveniles que componen la comunidad de Coronel Dorrego”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. La idea y el espíritu de este Proyecto siempre es estar atento y poder estar en el caminar diario de toda la juventud en general, escuchar sus problemáticas, escuchar sus necesidades y tener su voz. Entendiendo todo marco orgánico en la creación de un espacio nuevo implican que se deben decidir quienes serán los miembros del mismo, y seguramente cuando hablamos de juventud hablamos de un sector amplio como dijo el Concejal preopinante, pero también un sector donde se debe resolver y poder actuar en pos de generar políticas públicas hacia los jóvenes. En cuanto a la organización y operatividad es necesario por ahí reducir un poco el marco de los mismos integrantes. Pero tenemos en cuenta que mayoritariamente toda la juventud en su conjunto está representada en los establecimientos educativos, entendiendo que hay una obligatoriedad de la ley que implica que los jóvenes tienen el derecho a la educación, y eso conlleva a que el órgano por excelencia de los establecimientos educativos sean los centros de estudiantes. El rol fundamental de ello va a ser, como se dijo anteriormente, ser agentes multiplicadores, de poder llevar la inquietud de aquellos jóvenes que por ahí sufren o viven el caminar diario de una forma distinta, pero entiendo también que hoy los jóvenes participamos en distintos espacios y acá sí me voy a incluir, porque un joven que integra un establecimiento educativo también es un joven que va a un club, es un joven que puede participar en una Iglesia, es un

ACTA N° 904° - (CONTINUACIÓN):

joven que puede participar en un partido político, y es un joven que está en contacto diario que por ahí con aquellos que son más vulnerados dentro de la sociedad, y pueden llevar la voz y acompañar las iniciativas y llevar las necesidades y la problemática, lo importante que debe quedar plasmado en esto es el espíritu de generar un espacio nuevo donde los jóvenes sean escuchados, donde hay distintos representantes y entes municipales y provinciales que están en contacto diario, ya sea desde el polideportivo municipal, desde Desarrollo Social donde está el programa Envión, también está el programa Orientando tu Futuro, donde también se los puede escuchar en las necesidades no solamente laborales sino profesionales. Y como CPA donde concurren jóvenes con distintas problemáticas sociales. Y lo que se busca acá es que ellos puedan ser también agentes multiplicadores de esta voz de los jóvenes en general. Creo que el mensaje fue ese, dar una ampliación de posibilidad de que los jóvenes sean partícipes en el diseño de políticas públicas y por eso creo que la representación de los jóvenes y los establecimientos educativos que ampliamente son la mayoría, no quiero decir que esto que no se está incluyendo, creo que el espíritu de este Proyecto tiene que ser el compromiso de cada uno de los que integran, de poder estar en todos y en cada uno de los reclamos y necesidades de ese grupo. Y desde éste ámbito municipal y del Departamento Ejecutivo, el estar en el caminar diario con jóvenes, se ve que se incluye, jamás se busca que una conformación en un Consejo el que no integre una palabra excluyente, sino que el espíritu debe ser, como se dijo con anterioridad el de poder estar atento a toda la sociedad y que estos jóvenes que hoy van a tener una gran responsabilidad como también aquellos jóvenes que integran el Concejo Deliberante Estudiantil, de ser agentes multiplicadores, donde se los pueda escuchar, llamar y colaborar para las necesidades de este grupo etéreo y las necesidades de poder ser escuchado y más que nada los reclamos, y entender, y que sea un aporte para aquellos que estamos pasando a una etapa dentro de la adultez y los que son también adultos, de que existen otras miradas dentro de la realidad de nuestro pueblo y que nos va a permitir generar una sociedad creativa, joven, como es el sueño de todos los jóvenes que queremos siempre que exista más participación dentro de nuestro ámbito”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a someter a consideración este Proyecto de Ordenanza. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Ripoll, Giannchini, Dumrauf, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos); Seguro y Félix (Bloque JPD). Diez votos a favor. Quiénes estén por el rechazo sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque FPV). Queda aprobada por diez votos a dos”.- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.3.1.-** Expte. N° 0057/17-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando medidas de seguridad en acceso sudeste (El Cristo).- La Concejala Álvarez da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PRESUPUESTO Y HACIENDA – CULTURA Y EDUCACIÓN: 4.4.1.-** Expte. N° 0045/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo construcción monumento a desaparecidos nativos de Coronel Dorrego – Deroga Ordenanza N° 3151/11.- El Concejala Cortez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, cuando desde nuestro Bloque ingresamos este Proyecto de Ordenanza aquí en el recinto, iniciando el segundo trimestre del año, en realidad tenía como objetivo, entre uno de los objetivos, la mayoría creemos que está cumplido con este Proyecto, como uno de los objetivos, un lugar central de la instalación de este monumento para que sea la plaza central de la ciudad, la plaza Coronel Dorrego. Después de distintos debates, tomamos contacto también con anteriores Concejales de nuestros espacios, después de debatir muchas cuestiones que no hacen solamente a lo técnico sino a filosófico que tiene que ver también con cuestiones ideológicas y con el aporte también que hemos recibido del arquitecto Mario García como Director de Obras Públicas, que ha sido muy importante, hemos llegado sí al acuerdo de que tal vez el lugar indicado sea el Vivero Parque Municipal. Si bien no consta acá en este Proyecto de Ordenanza, sino que colocamos un lugar destacado... bueno, la aspiración o el acuerdo tiene que ver con ese sitio por el tipo de obra o la magnitud que podría alcanzar. Si ninguna duda el debate fue amplio, fue importante como siempre, habiendo acuerdo, y esto quiero resaltarlo porque me parece importantísimo en este momento de la historia nacional, el acuerdo de que sí debe existir un monumento que haga

alusión a estos hecho y siempre sin perder la memoria, y como bien acá lo decimos: “Memoria, verdad y Justicia”, apuntar hacía adelante teniendo en cuenta todos nuestro antecedentes. Podemos observar también que uno de los artículos deroga una Ordenanza previa del 2011, que contemplaba sí la instalación, la construcción de un monumento que daba participación a personas fuera del ámbito Ejecutivo y que también apuntaba a este lugar, con una fecha de inauguración definida. Esa Ordenanza de alguna forma o si sufrió tal vez un veto de hecho o no fue cumplimentada por distintos motivos que desconocemos, y es por eso que hay cierta similitud. Este Proyecto de Ordenanza que presentamos hoy Sr. Presidente en este recinto, se parece mucho a aquella del 2011, aunque había sido proyectada tal vez con algunas diferencias, pero hay una coincidencia plena y un acuerdo en comisiones, el objetivo fundamental es que de una vez y para siempre sí se pueda concretar este monumento y también con los autores del proyecto anterior que estuvieron en pleno, de acuerdo con que esto se renueve. Así que es todo lo que tengo para decir y bueno, por supuesto que hubo acuerdo en comisiones, afortunadamente y esta obra, somos optimistas se llevará adelante”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Sintéticamente. Lo fundamental de todo esto, más allá de estas cuestiones filosóficas, ideológicas y demás, que siempre puede haber puntos de vistas distintos, en otros temas, pero en este tema que quede claro y preciso que la discusión no pasó por la oportunidad de recordación, es el principio básico y cada uno de los que integramos este Concejo Deliberante la defensa irrestricta de la memoria en tres cuestiones esenciales, precisamente esa: la memoria, la verdad y la justicia. Que sea elemento disuasivo, que afortunadamente lo da la consolidación del sistema, que lo da la consolidación de la participación popular y la gestación del instrumento del voto y de los partidos políticos para garantizar que las oscuras noches vividas en el país no vuelvan a repetirse, no estuvo en discusión. Lo que sí pudo estar en discusión o tener puntos de vistas distintos es la ubicación, que esta es una cuestión complementaria, no esencial de este instrumento de memoria en el cual cada Bloque y cada integrantes de este Cuerpo obviamente valoriza, revaloriza y en tal sentido no mereció ningún punto y coma de diferencia respecto al Proyecto inicial. Y en lo concerniente al lugar, eso corresponderá en su momento al Departamento Ejecutivo elegir el monumento que buscará a decir de su responsable de Obras Públicas un lugar importante como sin dudas lo es el Vivero Parque Municipal, que lo revitalice, pero que también esencialmente sirva hacía las generaciones futuras que no se trata solamente de una obra, las obras son materiales, instrumentos que queda a veces adheridos, pegado a la tierra, lo importante es rescatar ese mensaje, lo que busca y apunta como eje central este instrumento que hoy está dándole el Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo que es el de la memoria. La memoria se transmite, se re transmite, se realimenta, se alienta precisamente en eso, en forma bocal, documental instructiva de lo que fueron distintas etapas del país, de lo que es aún con todas las imperfecciones que pueda tener y que tiene el sistema democrático, que es el camino en el cual debemos estar y estamos convencidos que están las variantes, las alternativas de cambios, las posibilidades de mejorar las cosas o de mantener las cosas. Así que esto es una reivindicación a quienes dejaron sus vidas en torno de etapas duras y crueles del país, pero también a muchos otros que sin perder la vida, perdieron su libertad, o fueron censurados o fueron marginados porque en muchos y los que conocemos en profundidad y hemos analizado esta problemática, hay casos no debelados, hay cuestiones no instaladas en la sociedad de Coronel Dorrego, respecto no solo a las víctimas del terrorismo de Estado. Hay una puerta que no se ha abierto en la sociedad de Coronel Dorrego con la profundidad que ameritaría, que es también saber que hubo quienes colaboraron con el golpe de Estado, quienes fueron representantes en Coronel Dorrego de los actores del Golpe de Estado, porque en cada lugar hubo también los representantes, quienes adhirieron a esa política de Estado represiva. Digo, hay un capitulo que todavía no se a animado Coronel Dorrego a abrir, seguramente por el transcurrir del tiempo por los temores lógicos de la sociedad, pero que no es menos cierto que hay que tener en consideración y que hay que tenerlo como una marca de advertencia también para recordar que no sólo hubo víctimas que pagaron con sus vidas, hubo muchos otros que tuvieron que irse de Coronel Dorrego, que nunca más volvieron a Coronel Dorrego, algunos se fueron en condición de exiliados fuera de la Argentina. Pero que también hubo quienes colaboraron con el régimen de facto desde distintos ámbitos incluso municipal. Digo, estas cuestiones si bien son complementarias, son aleatorias, no

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 904° - (CONTINUACIÓN):

deben pasar por alto en la sociedad, y eso será responsabilidad de todos y cada uno de los que componemos los sectores de participación democrática, de instrucción educativa, de quienes llegamos a distintos sectores... de los medios de comunicación sin duda. No solamente quedarnos con el monumento, quedarnos esencialmente con lo que implica como mensaje, de cara a esta sociedad ya las futuras, de lo que se vivió en aquellas épocas y revalorizar la democracia y tener en cuenta estos tres elementos importantes que son: memoria, verdad y justicia, que van más allá de una obra”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sr. Presidente, cada vez que en este recinto se hace mención a esta fecha tan significativa, la del 24 de marzo del setenta y seis, que fue instaurada por ley como Día de la Verdad, la Memoria y la Justicia, a todos nos resuena con mucho dolor. Pero aquellos que hemos podido presenciar actos en esta fecha en el lugar donde hoy se emplaza la placa recordatoria a los desaparecidos locales y la de la Noche de los Lápices, realmente se nota el recogimiento que tiene la gente, que es mucha y cada vez más se acerca a este acto en recordación. Me ha tocado hablar con alguno de los familiares de los desaparecidos y en charla amena y privada decirle: ¡qué lindo lugar es este para que se recuerden a nuestros padres! Realmente es un lugar, el Vivero Municipal, un lugar que a todos los Dorreguenses lo atraviesa en lo diario y generalmente los fines de semana con la presencia de mucha gente y como bien decía el Concejal Segurola, la memoria seguramente va más allá de un monumento o de una gran edificación, o de una... creo que la memoria está instaurada, creo que el argentino ha reconocido en todos aquellas víctimas del terrorismo de Estado que no queremos un “nunca más”, como lo dijimos bien en otras Sesiones, queremos revitalizar el “nunca más”, esa frase que llevó a que el argentino tuviera memoria, que persiga la justicia y que siempre esté en busca de la verdad. Así que acompañar este Proyecto para nosotros más allá del debate interno en comisión, es realmente satisfactorio y mencionar a Carlos Prado que allá por el 2011 tuvo la iniciativa de esta propuesta y que bueno ahora a través del Bloque Frente para la Victoria se ve otra vez reflejado y con una aprobación en conjunto creemos que va a tener un buen acompañamiento y vamos a estar atento a que se lleve adelante”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.5.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y HACIENDA - BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA - CULTURA Y EDUCACION v ECONOMIA, MEDIO AMBIENTE Y ACT. TURISTICA:** **4.5.1.-** Expte. N° 0082/16, 0094/16, 0173/16, 0183/16, 0190/16, 0211/16 y 0233/16-HCD: Proyecto de Decreto, estableciendo pase al archivo de Exptes.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Decreto.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS:** **5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **5.1.1.-** Expte. N° 0260/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Departamento Ejecutivo aceptar única oferta de Lic. Priv., para la contratación de mano de obra para ejecución cordón cuenta en Oriente.- **NOMDEDEU:** “En reunión de labor parlamentaria se propuso el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0265/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Elevando Proyecto de Ordenanza Fiscal e Impositiva para ejercicio 2018.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se dispuso el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS:** **5.2.1.-** Expte. N° 0261/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a señalar accesos para indicar recorrido para emergencias médicas.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, no mucho más que agregar es una Resolución bastante simple, pero que puede significar la ganancia de minutos relevantes ante una emergencia en salud. Acotar los caminos y clarificar el recorrido para quienes no conocen nuestra ciudad o para quienes sí la conocen, pero que en medio de una emergencia y con lo que esto significa, necesitan el apoyo visual para llegar a nuestro Hospital Municipal, o para poder realizar una llamada a los números de emergencias, sin errores y sin pérdidas de tiempo nos parece muy importante, por eso éste Bloque eleva este pedido que consideramos va a ser respondido a la

brevedad por el Departamento Ejecutivo”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose adelantado el punto: 5.2.2 pasamos al punto: **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0263/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo implemente Programa de prevención y diagnóstico precoz de patología oftalmológica pediátrica.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- (Con modificaciones).- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, en la cuestión preventiva es muy importante distinguir este concepto de lo que es la cuestión terapéutica, o sea tratamiento de una enfermedad ya diagnosticada o la rehabilitación o muchas otras aristas que tiene la cuestión sanitaria. Acá hacemos referencia, no a aquellos niños que con determinada patología consultan al pediatra o al oftalmólogo, como hay muchos casos, por ejemplo los prematuros tienen más riesgos, evidentemente antes que el oftalmólogo ya el pediatra se encarga de buscar determinadas alteraciones visuales, anatómicas, etc, etc. del aparato de la visión. Otras veces los problemas ya se presentan como patología evidente independientemente de que no sean prematuros. A lo que apunta la tarea prematura es justamente a que todos aquellos niños supuestamente normales o sin patología puedan ser revisados para detectar aquellas cuestiones, aquellas alteraciones que no son sencillas para ver si hay un examen específico. Así que, contemplando y ya conociendo que en el nivel preescolar muchas veces y en el nivel escolar no solo la familia sino el médico muchas veces intervienen en el diagnóstico. El hecho de que exista un protocolo de trabajo en las distintas áreas articuladas desde la municipalidad, daría la certeza para que la gran mayoría de los niños a partir de los tres años, por eso hacía la diferencia de aquella patología que se ve de entrada y a partir de los tres años que es donde el chiquito puede colaborar de alguna manera con los métodos que existen para poder hacer diagnóstico temprano y evitar así trastornos y consecuencias, a los cuales se llega cuando una enfermedad no está diagnosticada precozmente o tratada oportunamente. Así que bueno, el espíritu de este Proyecto de Resolución justamente es avanzar sobre estas cuestiones y darle la posibilidad a todos los niños de no padecer enfermedades sin diagnósticos que les puedan traer consecuencias en la escuela o en la vida social a futuro”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0264/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo cumpla con legislación ref. a prohibición de difusión de identidad de niños sujetos a actuaciones administrativas o judiciales.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, cuando afirmamos que en materia de Derechos Humanos los Derechos de los Niños se fundamentan en una serie de normas que deben ser respetadas porque dan garantías de sus derechos y que estos derechos deben ser inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona consideramos debe desconocerlos precisamente para nos ser vulnerados bajo ninguna circunstancia. Y tal lo expresamos en los considerandos, hay algunas leyes, muchas legislaciones que hablan sobre la protección de los datos personales, y voy a nombrar algunas. Tal es el caso de la Ley 25.326 que es la Ley de Proyección de Datos Personales. Esta Ley tiene por objeto la protección integral de los datos personales y cómo toma los datos personales, por supuesto los datos personales es la información de cualquier tipo referido a las personas físicas o de existencia ideal. También contamos con la Ley 13.634 que en principios generales del fuero de familias y del fuero penal del niño, en su artículo 5° expresa claramente: queda prohibida la difusión de la identidad de los niños sujetos a actuaciones administrativas o judiciales, cualquiera sea su carácter y con motivo de dichas actuaciones en informaciones periodísticas y de toda índole. También contamos con el Decreto 300/5 que es el Decreto que reglamenta la ley 13.298, que en su artículo 8° define lo que es Habeas Data y nosotros hablamos de instrumentos que son los que respaldan y que son los utilizados para hacer que esos derechos no se vulneren. Habla de Habeas Data y la define como una herramienta legal, una especie de amparo, y su fin es precisamente proteger aspectos de los derechos a la intimidad y la dignidad personal. También contamos como lo expresamos en los considerandos, con convenciones y tratados internacionales, infinidad de legislación Sr. Presidente, que el tema que trata hoy nuestro Proyecto lo avala dicha legislación. Sr. Presidente, como trabajadores del Estado, como funcionario, me parece que tenemos el deber, el compromiso de hacer que estas leyes se cumplan. Y este Proyecto que presentamos hoy desde el Frente para la Victoria está relacionado con un Proyecto anterior presentado en la Sesión anterior que se llevó a cabo en la Sesión de Marisol, cuando nosotros

ACTA N° 904° - (CONTINUACIÓN):

pedíamos la resolución de un determinado tema, pero que ese tema no tenía nada que ver con las dudas sobre la identidad de un menor, sin embargo cuando se eleva la respuesta desde el Ejecutivo también se anexa un Dictamen Judicial además del Dictamen del Tribunal de Cuentas. Para finalizar Sr. Presidente, y para que no tengamos que volver a tomar este tema porque nos parece que si conocemos las leyes y podemos hacer que todo el mundo las conozca, para no solamente aprenderlas sino también aprenderlas, es decir tomar para actuar en consecuencia. Y queremos leer uno de los considerandos, releer uno de los considerados y que se sostiene en el artículo 10° del Decreto Reglamentario de la Ley de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes. Este artículo especifica: en cada unidad operativa del sistema de protección, promoción y protección integral de los Derechos de los niños, deberá estar a disposición de los operadores del sistema y de las personas que requieran sus servicios, el tema de la convención sobre Derechos del Niño, el texto de la Ley 13.298 y de su Decreto Reglamentario, así como el texto de las reglas y directrices que la ley establece. Vuelvo a repetir Sr. Presidente, es importante que todos conozcamos estas leyes, que conservemos este material como material de lectura permanente porque como bien lo explícita la ley, la vulneración de estos derechos es considerada falta grave”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Bueno realmente coincidimos en que hay muchísima legislación, ha sido analizada no en esta situación únicamente sino en muchas otras Sesiones, el año pasado incluso en este recinto, éste Bloque también presentó toda una documentación haciendo referencia a toda la legislación existente en relación a la fecha citada aquí del 20 de noviembre. Y nosotros coincidimos en que realmente se debe ser muy celoso en el resguardo de toda la información que ponga en evidencia datos filiatorios con relación al tratamiento de distintos aspectos o situaciones a la niñez o adolescencia. Pero, creemos incluso lo mismo hacía cualquier otra persona, pero en este caso oportunamente creo que el municipio tiene la responsabilidad suficiente de guardar celosamente la información, la identidad y los datos de filiación o de identificación de personas. Puntualmente como se hizo referencia al caso tratado en la Sesión anterior, creemos que la documentación puesta en conocimiento de este Cuerpo Deliberativo a través del Poder Ejecutivo tiene el carácter de ser un instrumento de información interno entre el Ejecutivo y el Concejo Deliberante y que esta contemplado también dentro de las responsabilidades de este Cuerpo, como también de las personas que hemos intervenido en el análisis de la situación, la responsabilidad y la corresponsabilidad para que realmente los datos que allí aparecen, no trascendiera ni durante la Sesión ni en ninguna otra situación, me parece que es un tema que todos tenemos ya pre aprendido, pre concebido y respetado, en ningún momento se vulneró ese derecho cuando lo único que se utilizó es una documentación en carácter de poner en conocimiento y de información del Cuerpo Deliberativo, un documento que nos hace llegar el Ejecutivo. No tuvo otro tipo de trascendencia, por lo tanto nosotros no vamos a aprobar este Proyecto de Resolución”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Cuando hablamos de Bueno, de la ley 13.634 es la que establece claramente que la prohibición tiene que ver con difundir la actividad de los niños sujetos a actuaciones administraciones en informaciones periódicas y en toda índole, yo quisiera saber un expediente, ese expediente hasta que llegó a los Concejales por cuántas personas pasó, ese nombre de ese niño estuvo por todas las fotocopiadoras posibles. O sea, no hubo cuidado de esa ley, no se cumplió esa ley, y es una falta grave”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Creo que estamos poniendo un tema tan delicado y tan sensible de una manera superficial y creo que no con seriedad. No podemos hablar de que pasó por tantas fotocopiadoras, yo creo que la Concejal Rodríguez cuando presentó el Proyecto en la otra Sesión anterior, previamente y con mucha anticipación y tuvo contacto con todos esos expedientes, ella también buscó esa información, tuvo contacto con gente que estuvo trabajando en este caso específicamente y ella tuvo acceso a información. Supongo que con el debido respeto y con la debida reserva habrá manejado esos datos, como los tenemos que manejar cualquier funcionario que tomamos contacto con una determinada problemática, eso no se utiliza ni para difusión amplia ni fuera de los registros o del ámbito donde se analiza con total seriedad una problemática. Gracias Sr. Presidente”.- **SEGUROLA:** “Pido la

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Segurola".- **SEGUROLA:** "Es para fundamentar nuestra oposición de rechazo a esta iniciativa. A ver... no basado en todas las argumentaciones en las cuales coincidimos y que tácitamente están marcadas y son conocidas y deben serlas para quienes ejercen la función pública y tienen responsabilidad el ejercicio del mandato en cualquier área que sea, que se cumplan estas normativas. La mención imperativa en el término que se cumpla, está marcando el nuevo cumplimiento o está dejando margen de dudas del no cumplimiento de la normativa. Nosotros creemos que si puntualmente se trata de un tema, como en definitiva parece serlo, tendría que haberse circunscripto obviamente preservando todas y cada una de las cuestiones que hacen a la no difusión de identidad, al tema en cuestión. Pero acá es un concepto abarcativo, claramente imperativo que está señalando, presumiendo o marcando de algún modo el no cumplimiento de disposiciones de índole legal. En tal sentido coincido también con la Concejal Dumrauf en cuanto a la responsabilidad que a cada uno de los actores que analizaron o tuvieron en su poder esta documentación, lo han hecho con el respeto, con la responsabilidad que cabe independientemente de la ley. La ley está por sobre cualquier otro instrumento o interpretación, pero independientemente de esto, desde el costado humano, desde el análisis humano, más allá de la función pública, está también ese tino, ese grado de concientización de una problemática seria que debe y amerita analizarse como tal. Y que, por parte de ninguno de los que integramos este Cuerpo Deliberativo está el ánimo difusor en este tipo de cuestiones tan caras, tan sentidas a lo individual y a la preservación de leyes que como se explicitaron, lo mencionan claramente. Pero además lo menciona el sentido común, y por eso vuelvo a insistir, si se tratara de una cuestión específica y se hubiese planteado como tal, ahí quizás merecería otro tipo de análisis, otro tipo de encuadre. Pero acá se está formulando una, más que advertencia, el llamado al cumplimiento de una norma, de una disposición legal con todo lo que implica una ley, que estaría desobedeciendo el Departamento Ejecutivo o alguno de sus actores y creo que no están dadas esas condiciones. Por lo expuesto es que nuestro Bloque produce rechazo de esta iniciativa Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Bien, habiendo dos posturas vamos a someter a votación este Proyecto de Resolución. Quienes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Rodríguez y Cortez (Bloque FPV). Dos votos a favor. Quienes estén por el rechazo sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Giannechini, Dumrauf, Álvarez, Cifarelli, Minnard, Ripoll y Nomdedeu. (Bloque UCR-Cambiemos). Segurola y Félix (Bloque JPD).- Diez votos. Queda rechazado diez votos contra dos".- **CORTEZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente para presentar una moción de privilegio".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Cortez".- **CORTEZ:** "Sr. Presidente, hoy se cumplen ocho días desde la última comunicación que se obtuvo con el submarino Ara San Juan en las aguas del mar argentino. La tripulación del submarino, cuarenta y tres hombres y una mujer cumplen en el presente, cumplen la destacada labor de cuidar la soberanía nacional y los intereses económicos también nacionales, ya que estaba afectado a la tarea de patrullar las aguas, el área de plataforma continental para prevenir, evitar o pesquisar a aquellos pesqueros clandestinos que sabemos permanentemente intentan al menos el ingreso a nuestro área exclusiva para llevarse nuestro patrimonio. Así que nosotros desde nuestro Bloque queremos manifestar en principio nuestra preocupación por la suerte de esta tripulación y manifestar también nuestra solidaridad para con ellos, con sus familias y sus compañeros. Así que no queríamos dejar pasar este momento para expresar realmente que estamos muy preocupado por las suerte de esas personas, es solamente por ese motivo y nada más y nada menos que por ese motivo Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Corresponde fijar las próximas Sesiones de Prórroga, según lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento Interno".- **GIANNECHINI:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Giannechini".- **GIANNECHINI:** "Si Sr. Presidente, por lo conversado con los Presidentes de los restantes Bloques se sugiere para el primer día de la Sesión de Prórroga el día: 14 de diciembre y para la Segunda Sesión de Prórroga, día martes 26 de diciembre".- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo las 15:00 horas damos por finalizada esta Sesión.- =====

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE